

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-CESAR

REF.: SUCESIÓN INTESTADA  
Causante: EDGAR AGUSTÍN ARMENTA MAESTRE  
Rad. No. 20001.31.10.001.2012.00499.00

Valledupar, Cesar, Cuatro (04) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Conforme al memorial presentado por el apoderado judicial de un acreedor dentro del presente proceso sucesorio, **AGRÉGUESE** a los autos el citado escrito y por secretaria ordénese devolver a Archivo General en su totalidad todo el expediente.

Consta de 4 cuadernos de 327, 7, 37 y 21 folios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA DIANA FLUMINAYA DAZA  
Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art.295 del C G del P.

SERGIO CAMPO RAMOS  
Secretario